

La Paz, 16 de Junio de 2017
ANH 8173 UTH 1757/2017



Señor
Lic. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES (UMSA)
Presente.-

Ref. Aceptación para Realización de Pasantías

De mi consideración:

En atención a Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y la Universidad Mayor de San Andrés, para la realización de Pasantías, Trabajos Dirigidos, Proyectos de Grado y Tesis en la presente gestión, mediante la presente tengo a bien remitir el listado de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras de su Casa de Estudios que vienen realizando sus pasantías en la ANH, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES						
Pasantes Incorporados (Al 14/06/17)						
N°	CARRERA	ESTUDIANTES	C.I.	INICIO	FIN	HORARIO
1	INGENIERIA PETROLERA	José Manuel Rivera Claire	8329616 LP	03/04/2017	30/09/2017	08:30 – 12:30 y 14:30 – 18:30
2	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Maria Beatriz Quispe Quispe	6868586 LP	03/04/2017	30/09/2017	14:30 – 18:30
3	COMUNICACIÓN SOCIAL	Gloria Steffanny Velasco Chambi	9992170 LP	03/04/2017	30/09/2017	08:30 – 12:30
4	INFORMATICA	Fatima Lidia Pacaje Mamani	9099740 LP	16/05/2017	31/10/2017	08:30 – 12:30 y 14:30 – 18:30
5	ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES	Mauricio Alejandro Calla Marín	6809232 LP	16/05/2017	31/10/2017	08:30 – 12:30 y 14:30 – 18:30
6	ELECTROMECANICA	Alvaro Richard Mamani Mamani	7089374 LP	16/05/2017	31/10/2017	08:30 – 12:30 y 14:30 – 18:30
7	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	Jhomar Macias Cabrera	6870659 LP	16/05/2017	31/10/2017	08:30 – 12:30 y 14:30 – 18:30
8	DISEÑO GRAFICO	Monica Jimena Huancollo Guachalla	8278461 LP	01/06/2017	30/11/2017	14:30 – 18:30
9	INFORMATICA	Dany Ruddy Huayhua Huayhua	7046643 LP	01/06/2017	31/10/2017	08:30 – 12:30 y 14:30 – 18:30
10	DERECHO	Jose Luis Pillco Aguilar	8262724 LP	01/06/2017	30/11/2017	08:30 – 12:30



Cabe señalar, que los estudiantes: Melissa Bustos Bustillos con C.I. 6812471 LP de la Carrera de Administración de Empresas y Gustavo Alvarez Zabala con C.I. 7022973 LP de la Carrera de Informática, comunicaron a la ANH que no podrán continuar con la realización de sus Pasantías.

Por último, comunico a su autoridad que las certificaciones emitidas por la Unidad de Gestión del Talento Humano de la ANH en relación a la conclusión de Pasantías, Trabajos Dirigidos, Proyectos de Grado y Tesis son las únicas válidas conforme Reglamento vigente de la Institución.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



Juan Carlos Chaves Castel
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
DEL TALENTO HUMANO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



JCCC/ajga/hmcf
c.c. Archivo